Lima, 28 de agosto de 2026

Oficio 0045-2026-2027-ADP-M/S

Señor
EDWING GERMÁN DÍAZ CCORIMANYA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Llalli
Plaza Inca Garcilaso de La Vega 205
Llalli-Melgar-Puno

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00048, presentada por el senador Jose Moises Chipana Chipana:

“El Senador de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.º Expresar su cordial saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de Llalli, provincia de Melgar, departamento de Puno, con motivo de conmemorar el 30 de agosto de 2026 el ducentésimo aniversario de su creación política, reconociendo su legado histórico y cultural, así como su tradición ganadera, sus costumbres y expresiones culturales que forman parte de la identidad de la provincia de Melgar y del departamento mencionado.

2.º Transcribir la presente moción de saludo al señor Edwing Germán Díaz Ccorimanya, alcalde de la Municipalidad Distrital de Llalli y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades políticas, civiles, comunales e instituciones educativas, así como de las organizaciones sociales, culturales y productivas, comunidades campesinas y de la población en general, quienes con su esfuerzo contribuyen al desarrollo de este histórico distrito.

Lima, 27 de agosto de 2026.- (Fdo.).- José Moisés Chipana Chipana.- Senador de la República”.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2026 12:44:38-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/man.
Reg. 00048:2026-2027

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, ***JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA****, miembro del grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Senado del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Llalli, ubicado en la provincia de Melgar, región Puno, fue creado políticamente el 30 de agosto de 1826, constituyéndose desde entonces en un pueblo de profunda tradición histórica, cultural y ganadera, cuya identidad se encuentra estrechamente vinculada a sus comunidades, sus costumbres y al esfuerzo de sus habitantes;

Que, en el marco de la celebración de sus 200 años de creación política, Llalli reafirma su identidad como tierra ganadera y de trabajo, donde la crianza de ganado y la actividad pecuaria forman parte fundamental de la vida económica y social de sus comunidades, estrechamente vinculadas a los paisajes y tradiciones del altiplano puneño;

Que, Llalli conserva una importante riqueza cultural expresada en sus danzas, música, festividades y costumbres, manifestaciones que fortalecen la identidad de sus comunidades y mantienen viva la memoria de un pueblo que ha sabido transmitir sus tradiciones de generación en generación;

Que, al conmemorarse sus 200 años de creación política, resulta oportuno que el Senado de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Llalli, reconociendo su legado histórico, cultural y productivo, así como el esfuerzo de sus autoridades y población por preservar su identidad y contribuir al desarrollo de la provincia de Melgar y de la región Puno;

POR LO EXPUESTO
EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

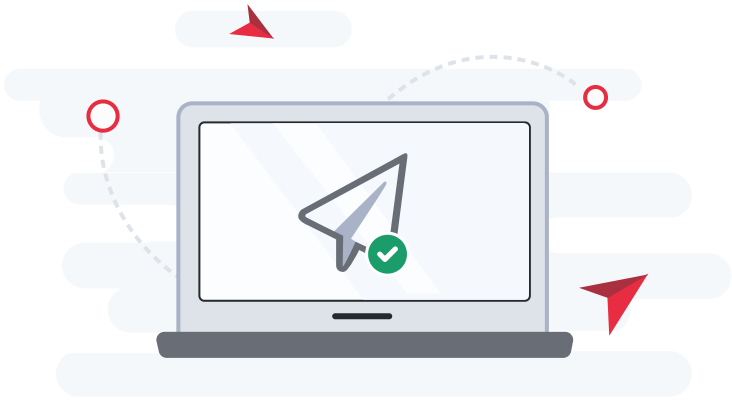
PRIMERO. – *Expresar su más cordial saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de Llalli, con motivo de conmemorarse el 30 de agosto de 2026 su 200.º aniversario de creación política, reconociendo su legado histórico y cultural, así como su tradición ganadera, sus costumbres y expresiones culturales, que forman parte de la identidad de la provincia de Melgar y de la región Puno.*

SEGUNDO. - *Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al* ***Sr. Edwing German Diaz Ccorimanya****, alcalde de la Municipalidad Distrital de Llalli, solicitando hacerla extensiva a las autoridades políticas, civiles, comunales, instituciones educativas, organizaciones sociales, culturales y productivas, comunidades campesinas y población en general, quienes con su esfuerzo contribuyen al desarrollo de este histórico distrito.*

Lima, 27 agosto de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIPANA CHIPANA Jose Moises FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2026 15:04:40-0500

Municipalidad Distrital de Llalli



Tu solicitud ha sido enviada con éxito

Código de solicitud	**vvlhl1ggy**
Fecha de envío	**31 ago 2026 - 3:57 PM**

Puedes hacerle seguimiento a tu solicitud desde este enlace:

https://facilita.gob.pe/t/14041/vvlhl1ggy

Te hemos enviado una copia de esta constancia a tu correo electrónico.

¿Tienes una sugerencia para mejorar este formulario?